



Nota Informativa

14 de junio de 2021

Ahorros generados durante el ejercicio fiscal 2020

Presentación

El pasado mes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020, con los resultados correspondientes a dicho ejercicio fiscal.

La Cuenta Pública compila información de carácter programático, presupuestario y contable, además de sus anexos específicos, en observancia a la normatividad aplicable sobre la rendición de cuentas y la transparencia.

De la información contenida en dicha Cuenta Pública, esta nota tiene el objetivo de dar a conocer la referida a los ahorros generados durante el ejercicio fiscal 2020 y las fuentes que les dieron origen. La información proviene del Tomo I Resultados Generales, de la parte correspondiente al Gasto Presupuestario, en su apartado "H" Medidas de austeridad y ahorro en el gasto público.

La SHCP proporciona la información en materia de "Ahorros Generados", para dar cuenta de los resultados obtenidos luego de la implementación

de las medidas de austeridad, que entraron en vigor con su publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 14 noviembre de 2019¹ y que se fortalecieron con medidas extraordinarias establecidas tanto el Decreto del PEF 2020 como en el Decreto del 23 abril 2020, este último -como se recordara- expedido como parte de las medidas instrumentadas para confrontar las presiones de gasto originadas en el desarrollo de la pandemia del COVID 19.

Contexto Normativo

El actual gobierno ha trazado como principio de administración pública aplicar una política de austeridad y ahorro en el gasto, durante todo el sexenio.

Si bien, en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) ya se establecía la obligación de los ejecutores del gasto de aplicar medidas para la contención del gasto, destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; la administración actual reforzó dichas medidas con nuevas líneas de austeridad más rigurosas que fueron implementadas desde 2019 y que tienen como base los siguientes elementos:

- ✓ Disminución de las brechas económicas, sociales y culturales.
- ✓ Privilegiar la inversión productiva frente al gasto administrativo.
- ✓ Eliminación de los gastos innecesarios que impactan negativamente a la hacienda pública.
- ✓ Participación de todos los actores económicos, políticos, sociales y culturales.

¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf

- ✓ Reingeniería del gasto público.
- ✓ Reducción de la carga fiscal asociada al gasto en servicios personales de servidores públicos de alto nivel, adelgazamiento de las estructuras organizacionales burocráticas
- ✓ Eliminación de recursos para el seguro de separación individualizado y el seguro de gastos médicos mayores de altos funcionarios y servidores públicos de confianza.
- ✓ Contención de recursos en partidas del gasto de operación, tales como las de aportaciones a fideicomisos públicos, servicio de energía eléctrica y subcontratación de servicios con terceros.

Aunado a lo anterior y derivado de la doble crisis, sanitaria y económica, que enfrentó el país durante 2020, el 23 abril de 2020, se publicó en DOF el Decreto² comentado por el que se establecieron medidas de austeridad extraordinarias que debieron observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) durante el ejercicio; entre estas destacaron:

- I. No sería despedido ningún trabajador, pero no habría incremento de personal; se reduciría el salario de los altos funcionarios públicos hasta en un 25% de manera progresiva, los altos funcionarios públicos no tendrían aguinaldos ni ninguna otra prestación de fin de año.
- II. No se ejercería el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Se cancelarían diez subsecretarías.

² DOF 23 abril 2020. Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020

- III. Se haría un esfuerzo de reubicación de servidores públicos en función de lo prioritario, con el fin de dejar de rentar edificios, vehículos, bodegas e inmuebles, entre otros ahorros.
- IV. Se pospusieron las acciones y el gasto del gobierno, con excepción de los 38 programas prioritarios
- V. Se aplicaría la Ley Federal de Austeridad Republicana de manera rigurosa

Importa señalar que estas medidas se aplicaron para todo el Poder Ejecutivo Federal, incluyendo a los organismos descentralizados, órganos desconcentrados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos.

Resultados de la aplicación de las recientes medidas de austeridad

En el marco de las medidas de disciplina presupuestaria reguladas por el artículo 61 de la LFPRH, las establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y las contenidas en el DOF 23 abril, la SHCP informó en la Cuenta Pública 2020, que durante el ejercicio fiscal que se reporta, se generaron ahorros por 3 mil 744.2 mdp.

Cuadro 1

Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, 2020

(millones de pesos)

	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	1,665.9	1,980.1	98.2	3,744.2
Administración Pública Federal	1,247.9	450.7	8.2	1,706.8
Fiscales	251.8	0.0	0	251.8
Propios	996.1	450.7	8.2	1,455.0
Entes Autónomos	418.0	1,529.4	90.00	2,037.4

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la Cuenta Pública 2020. SHCP.

Debe destacarse que de ese total 52.9 por ciento de los ahorros se obtuvieron en el rubro de Gasto de Operación, mientras que, 44.5 por ciento en Servicios Personales y el restante 2.6 por ciento, equivalente a 98.2 mdp se generó en el Gasto de Inversión.

Así mismo, se identificó que, desde el punto de vista de la clasificación administrativa, el ahorro que se generó en los Entes Autónomos resultó superior al registrado en la APF tras reportar dos mil 37.4 mdp y un mil 706.8 mdp de ahorro respectivamente.

Al incorporar, al análisis de los ahorros, la fuente de financiamiento de los gastos, es decir, los recursos fiscales y los recursos propios, se advierte que, en la APF, los ahorros en el gasto financiado con recursos fiscales, éstos se registraron únicamente en tres Ramos: R 09 “Comunicaciones y Transportes”, R36 “Seguridad y Protección Social” y R47 “Entidades No Sectorizadas”, que en conjunto ahorraron 251.8 mdp, en el rubro de “Servicios Personales”.

Cuadro 2
Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria,
recursos fiscales, 2020
(millones de pesos)

	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gasto de Inversión	Total
Recursos Fiscales	251.8	0.0	0.0	251.8
09 Comunicaciones y transportes	19.2	0.0	0.0	19.2
36 Seguridad y Protección Ciudadana	209.1	0.0	0.0	209.1
47 Entidades no sectorizadas	23.6	0.0	0.0	23.6

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la Cuenta Pública 2020. SHCP.

Con base en lo reportado por la SHCP, en la Cuenta Pública 2020, los ahorros generados en los recursos fiscales fueron producto de las reducciones que se aplicaron en:

- ✓ Servicios Personales 251.8 mdp

- Compensación garantizada 121.9 mdp
- Sueldos base 64.8 mdp
- Asignaciones adicionales al sueldo 18.2 mdp
- Aportaciones al ISSSTE 12.4 mdp
- Aguinaldo o gratificación de fin de año 7.5 mdp
- Depósitos para el ahorro solidario 4.7 mdp
- Prima quinquenal por años de servicios efectivamente prestados 4.5 mdp
- Aportaciones por cesantía en edad avanzada y vejez 4.4 mdp
- Aportaciones al FOVISSSTE 4.3 mdp
- Cuotas para el seguro de vida civil 3.1 mdp
- Otras partidas 5.9 mdp

Mientras que, el ahorro obtenido en los gastos con cargo a recursos propios, fueron diversos Ramos de la APF quienes lo generaron (ver Cuadro 3). Este importó la cantidad de un mil 455.0 mdp, de los cuales, 68.5 por ciento se generó en "Servicios Personales", 31.0 en "Gastos de Operación" y el resto 0.6 por ciento en "Gasto de Inversión".

El ahorro en Servicios Personales se generó principalmente en los Ramos 06 "SHCP", 09 "SCT" y 18 "Energía", los ahorros de estas Dependencias representaron, del total generado en este capítulo de gasto, 60.1, 17.6 y 17.7 por ciento, en el mismo orden.

Por su parte, únicamente el Ramo 07 "Defensa" ahorró en Gasto de Inversión 8.2 mdp. Mientras que, en Gastos de Operación, los ramos que aportaron más fueron: 07 "Defensa" (32.9%) y 14 "Trabajo y Previsión Social" (59.0%) y en menor cuantía la SHCP la cual generó 30.4 mdp que representó 6.7 por ciento del total generado en "Gastos de Operación" (véase Cuadro 3).

Cuadro 3
Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria,
recursos propios de las Entidades Paraestatales por Ramo Administrativo¹, 2020

(millones de pesos)

	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gasto de Inversión	Ahorro Total
Ramo Administrativo	996.1	450.7	8.2	1,455.0
04 Gobernación	19.0	0.5	0.0	19.5
06 Hacienda y Crédito Público	598.2	30.4	0.0	628.6
07 Defensa	0.2	148.1	8.2	156.6
09 Comunicaciones y Transportes	175.6	3.7	0.0	179.3
10 Economía	0.0	2.1	0.0	2.1
14 Trabajo y previsión social	16.7	265.9	0.0	282.6
15 Desarrollo Agrario, territorial y urbano	10.2	0.0	0.0	10.2
18 Energía	176.2	0.0	0.00	176.2

¹ La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la Cuenta Pública 2020. SHCP.

Con información de la SHCP las reducciones se realizaron conforme a lo siguiente:

- ✓ Servicios Personales un ahorro por 996.1 mdp derivado de Vacancia
- ✓ Gastos de Operación ahorro por 450.7 mdp derivado de las siguientes partidas:
 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo 76.8 mdp
 - Erogaciones por resoluciones por autoridad competente 62.3 mdp
 - Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas 60.4 mdp
 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos 53.4 mdp
 - Subcontratación de servicios con terceros 26.2 mdp
 - Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas 25.1 mdp

- Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios 22.5 mdp
 - Servicios integrales de telecomunicación 17.0 mdp
 - Arrendamiento de edificios y locales 16.5 mdp
 - Servicios bancarios y financieros 14.0 mdp
 - Patentes, derechos de autor, regalías y otros 11.5 mdp
 - Exposiciones 7.0 mdp
 - Vestuarios y uniformes 6.5 mdp
 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades 5.1 mdp
 - Impuesto sobre nóminas 5.0
 - Otras partidas 41.3 mdp
- ✓ Gasto de Inversión ahorro por 8.2 mdp; la totalidad se aplicó a la partida "Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo".

Por último, la mayor parte del ahorro total generado durante 2020, como ya fue señalado, se debió a los Poderes y Entes Autónomos, donde el monto alcanzó dos mil 37.4 mdp. Los Entes que realizaron las principales aportaciones a esa suma fueron: el Poder Judicial, el cual generó 52.9 por ciento de los ahorros generados por los Poderes y Entes Autónomos, seguido el INE, la CNDH, la Fiscalía General de la República y el Poder Legislativo (véase Cuadro 4). En los Entes Autónomos, la principal fuente de ahorro se ubicó en los Gastos de Operación (75.1%), seguido de los Servicios Personales (20.5%) y, por último, el ahorro en Gastos de Inversión (4.4%).

Cuadro 4
Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria,
Poderes y Entes Autónomos, 2020

(millones de pesos)

	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	418.0	1,529.4	90.0	2,037.4
<i>01 Poder Legislativo</i>	19.1	66.1	28.3	113.4
Cámara de Diputados	0.9	51.4	28.2	80.6
Cámara de Senadores	0.0	9.9	0.1	10.0
Auditoría Superior de la Federación	18.1	4.7	0.0	22.9
<i>03 Poder Judicial</i>	228.4	834.7	14.6	1,077.7
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1.5	113.6	6.4	121.5
Consejo de la Judicatura Federal	184.1	716.0	0.1	900.1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	42.7	5.2	8.1	56.1
<i>22 Instituto Nacional Electoral</i>	21.3	331.0	33.8	386.0
<i>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</i>	0.0	12.1	0.0	12.1
<i>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>	136.1	64.7	0.0	200.8
<i>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</i>	0.0	25.0	0.0	25.0
<i>41 Comisión Federal de Competencia Económica</i>	0.0	1.0	0.0	1.0
<i>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</i>	0.0	9.5	0.0	9.5
<i>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	13.2	10.1	13.4	36.7
<i>49 Fiscalía General de la República</i>	0.0	175.2	0.0	175.2

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta Pública 2020. SHCP.

Comparativo de los ahorros obtenidos en 2020 contra los generados en 2019 y 2018

Con información de la SHCP Cuentas públicas 2018 y 2019, se identificó que el ahorro generado en este último año es el de más bajo monto de los últimos ejercicios; dicho resultado fue consecuencia del contexto que prevaleció durante el 2020, por un lado, la contención del gasto por la evolución desfavorable de la recaudación de ingresos y, por otro lado, la urgencia de suministrar más recursos para atender la crisis sanitaria y económica que afectó a todo el país.

Las medidas extraordinarias y el rigor de la disciplina presupuestaria implementadas durante el 2020 permitieron que el balance fiscal final no fuera tan devastador como se estimó al inicio de la pandemia y aun así se generarán ahorros.

El año en el que se generó un mayor monto de ahorro fue en el ejercicio 2019 que obedece a que en ese año se implementaron nuevas medidas de austeridad y por ende el mayor ahorro, no obstante, en el desglose de cada una de las clasificaciones y fuentes generadoras de estos se observan resultados interesantes como se presentan a continuación.

Desde el punto de vista de la clasificación administrativa, el mayor ahorro se ha obtenido por parte de los Entes Autónomos, durante el primer año 2018-2019 el ahorro generado por estos Entes creció a una tasa mayor de 1000 por ciento, mientras que comparando 2019-2020 el ahorro disminuyó en 96.6 por ciento a tasa real, en consecuencia, en promedio ha disminuido la generación del ahorro por parte de los Entes Autónomos en 23.1 por ciento real anual.

Cuadro 5
Comparativo de Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, 2018-2020
(millones de pesos)

	2018	2019	2020	Variación promedio real anual
Total	4,775.9	71,015.1	3,744.2	-14.5
Administración Pública Federal	1,563.6	6,248.4	1,706.8	0.9
Fiscales	183.1	157.3	251.8	13.3
Propios	1,380.5	6,091.2	1,455.0	-0.8
Entes Autónomos	3,212.3	64,766.7	2,037.40	-23.1

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la Cuenta Pública, 2018-2020. SHCP.

Por su parte, en la APF se observa la misma evolución un incremento real equivalente a 283.7 por ciento real entre 2018 y 2019 y una disminución real entre 2019-2020 de 73.5 por ciento, en consecuencia, entre 2018-2020 se obtuvo un crecimiento marginal real de los ahorros en la APF de 0.9 por ciento real.

Al interior de la APF se observa que mientras en los recursos fiscales el ahorro crece de manera continua, en los recursos propios se observa la evolución predominante, en la cual durante el primer año crece para posteriormente tener una caída en el nivel de ahorro.

En el ahorro reportado por la APF, proveniente de recursos fiscales, se identificó además que el número de dependencias que generan ahorros es mínima, en el primer año fueron solo tres dependencias que reportaron ahorros siendo el mayor ahorro el generado por Cultura, durante el ejercicio fiscal 2019 solo el Ramo 48 reportó ahorros y estos fueron menores en 14.2 por ciento en términos reales a los reportados en 2018, y durante 2020, las dependencias generadoras de ahorros fueron distintas a las de los años anteriores, y destaca el ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana" por el monto generado de ahorro.

Cuadro 6
Comparativo de Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, recursos fiscales, 2018-2020

(millones de pesos)

	2018	2019	2020	Variación real
Recursos Fiscales	183.1	157.3	251.8	13.3
09 Comunicaciones y transportes	0.0	0.0	19.2	n.a
12 Salud	7.0	0.0	0.0	-100.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana	0.0	0.0	209.1	n.a
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.0	0.0	-100.0
47 Entidades no sectorizadas	0.0	0.0	23.6	n.a
48 Cultura	176.1	157.3	0.0	-100.0

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la Cuenta Pública, 2018-2020. SHCP.

Con referencia a los ahorros generados con recursos propios al interior de la APF, estos durante el periodo 2018-2020, registran una contracción marginal equivalente a 0.8 por ciento real. En el primer año 2018, 11 dependencias reportaron ahorros, para el siguiente año el R21 "Turismo" ya no generó ahorros y en 2020 además del Ramo 21 "Turismo" el Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural" y 11 "Educación Pública" ya no tuvieron ahorros.

Durante el periodo, los Ramos 07 "Defensa", 06 "Hacienda y Crédito Público", 09 "Comunicaciones y Transportes" y 14 "Trabajo y Previsión Social" han incrementado el nivel de sus ahorros, en contraste, los Ramos 04 "Gobernación", 10 "Economía" y 18 "Energía", reportan niveles menores de ahorros en el periodo como se muestra en el cuadro 7.

Cuadro 7
Comparativo: Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, recursos propios de las Entidades Paraestatales por Ramo Administrativo¹, 2018-2020
(millones de pesos)

	2018	2019	2020	Variación real
Ramo Administrativo	1,380.5	6,091.2	1,455.1	-0.8
04 Gobernación	45.7	9.0	19.5	-36.9
06 Hacienda y Crédito Público	154.5	1,682.4	628.6	94.9
07 Defensa	11.3	332.0	156.6	259.6
08 Agricultura y Desarrollo Rural	0.0	4.3	0.0	n.a
09 Comunicaciones y Transportes	80.1	116.8	179.3	44.5
10 Economía	30.2	221.0	2.1	-74.5
11 Educación	0.0	259.6	0.0	n.a
14 Trabajo y previsión social	141.4	1,541.7	282.6	36.6
15 Desarrollo Agrario, territorial y urbano	7.9	39.4	10.2	9.8
18 Energía	908.9	1,885.0	176.2	-57.5
21 Turismo	0.5	0.0	0.0	-100.0

¹ La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la Cuenta Pública, 2018-2020. SHCP.

Por último, el nivel de ahorro generado al interior de los Entes y Ramos Autónomos, pese a que fue la principal fuente generadora de ahorro, el nivel de ahorro entre 2018-2020 ha caído en 23.1 por ciento real en promedio anual y se observa de manera general disminuciones en los niveles de ahorro en diferentes magnitudes salvo para el INE y la CNDH las cuales en términos reales han incrementado el volumen de ahorro de manera significativa (véase Cuadro 8).

Cuadro 8
Comparativo de los Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina
presupuestaria, Poderes y Entes Autónomos, 2018-2020

(millones de pesos)

	2018	2019	2020	Variación real
Total	3,212.3	64,766.7	2,037.4	-23.1
<i>01 Poder Legislativo</i>	724.8	261.8	113.4	-61.8
Cámara de Diputados	410.4	227.5	80.6	-57.2
Cámara de Senadores	282.5	3.6	10.0	-81.8
Auditoría Superior de la Federación	31.9	30.7	22.9	-18.2
<i>03 Poder Judicial</i>	1,981.4	64,219.2	1,077.7	-28.8
Suprema Corte de Justicia de la Nación	803.8	62,853.6	121.5	-62.4
Consejo de la Judicatura Federal	1,142.5	1,359.8	900.1	-14.3
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	35.0	5.8	56.1	22.3
<i>22 Instituto Nacional Electoral</i>	24.4	0.0	386.0	284.2
<i>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</i>	23.2	19.1	12.1	-30.2
<i>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>	12.7	9.2	200.8	284.1
<i>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</i>	20.0	24.0	25.0	8.0
<i>41 Comisión Federal de Competencia Económica</i>	13.9	6.2	1.0	-74.1
<i>42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</i>	27.7	109.9	0.0	-100.0
<i>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</i>	315.2	79.4	9.5	-83.2
<i>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	69.0	38	36.7	-29.5
<i>49 Fiscalía General de la República</i>	0.0	0.0	175.2	n.a

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta Pública, 2018-2020. SHCP.

Consideraciones finales

La Cuenta Pública reporta que se generó un ahorro total de tres mil 744.2 mdp, este monto representa 0.06 por ciento del Gasto Neto Total y 0.08 por ciento del Gasto Programable.

En los resultados que se presentan en la Cuenta Pública se observó que, a pesar de que las medidas austeridad serían aplicadas a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal, solo 10 Ramos administrativos, incluyendo los

ahorros propios y fiscales, generaron ahorros. Al comparar el ahorro generado con los presupuestos aprobados, la "SHCP" ahorró 2.7 por ciento, "Trabajo y Previsión Social" 1.0 por ciento, "Energía" 0.4 por ciento, "Gobernación" y "Comunicaciones y Transportes" 0.3 por ciento cada una; "Defensa" 0.2 por ciento, la "SEDATU" 0.1 por ciento y "Economía" tan solo 0.03 por ciento del presupuesto aprobado.

Los OCPD y las EPE no reportaron ahorros, en contraste, los mayores montos de ahorro fueron generados por los Poderes y Entes Autónomos, siendo el Poder Judicial el principal ente generador de ahorros, toda vez que el resto de los Entes Autónomos generaron importes menores. Al ser comparados con los presupuestos aprobados resultó que en conjunto los Entes Autónomos ahorraron 1.5 por ciento de sus presupuestos aprobados respectivamente, los mayores porcentajes de ahorro respecto a los presupuestos aprobado se identificaron en la CNDH y en el "Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" en los cuales se ahorraron 10.7 y 4.2 por ciento respectivamente.

Al comparar los ahorros generados en los últimos años 2018-2020, a pesar de las medidas extraordinarias establecidas el 23 abril 2020 y la implementación rigurosa de la disciplina fiscal, el ahorro generado durante 2020 es menor al comprarse con el reportado en 2018 y 2019 que como se ha señalado dicho resultado fue consecuencia del desfavorable entorno sanitario-económico que se enfrentó durante el ejercicio fiscal 2020, en el cual se demandaron recursos adicionales para insumos de salud y programas prioritarios y por otro lado se instruyó la contención de los gastos operativos. De igual forma las dependencias generadoras de ahorros pasaron de 11 dependencias a 8 dependencias entre 2018 y 2020, ie, tres menos que en 2018; teniendo presente que las medidas del Decreto de austeridad republicana tuvieron su mayor efecto en ese año por ser de nueva creación.

Anexos

Anexo 1
Proporción porcentual entre los Ahorros Generados por las Entidades y dependencias por Ramo Administrativo¹ y el Presupuesto Aprobado de cada Entidad, 2020
(millones de pesos y porcentajes)

	Aprobado	Ahorro Total ³	Ahorro/Aprobado %
Ramo Administrativo²	1,148,400.2	1,455.1	0.1
04 Gobernación	5,891.9	19.5	0.3
06 Hacienda y Crédito Público	23,656.8	628.6	2.7
07 Defensa	94,028.7	156.6	0.2
09 Comunicaciones y Transportes	54,374.0	179.3	0.3
10 Economía	6,255.6	2.1	0.0
14 Trabajo y previsión social	28,860.7	282.6	1.0
15 Desarrollo Agrario, territorial y urbano	10,939.3	10.2	0.1
18 Energía	48,507.3	176.2	0.4

¹ La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

² En la columna del Aprobado es el total de los Ramos Administrativos incluyendo a los 26 Ramos.

³ Ahorros generados por la Entidades y Dependencias por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en los recursos propios de cada una de éstas.

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la Cuenta Pública 2020. SHCP.

Anexo 2
Proporción porcentual entre los Ahorros generados por los Poderes y Entes Autónomos y su Presupeusto Aprobado 2020
(millones de pesos y porcentajes)

	Aprobado	Ahorro Total	Ahorro/Aprobado %
Total	138,447.5	2,037.4	1.5
<i>01 Poder Legislativo</i>	13,540.2	113.4	0.8
Cámara de Diputados	7,076.0	80.6	1.1
Cámara de Senadores	4,085.8	10.0	0.2
Auditoría Superior de la Federación	2,378.4	22.9	1.0
<i>03 Poder Judicial</i>	67,305.1	1,077.7	1.6
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,821.9	121.5	2.5
Consejo de la Judicatura Federal	59,834.6	900.1	1.5
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ¹	2,648.6	56.1	2.1
<i>22 Instituto Nacional Electoral</i>	16,660.8	386.0	2.3
<i>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</i>	2,792.2	12.1	0.4
<i>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>	1,874.2	200.8	10.7
<i>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</i>	16,572.9	25.0	0.2
<i>41 Comisión Federal de Competencia Económica</i>	581.2	1.0	0.2
<i>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</i>	1,541.2	9.5	0.6
<i>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	877.4	36.7	4.2
<i>49 Fiscalía General de la República</i>	16,702.2	175.2	1.0

¹ Incluye los recursos aprobados a las Salas Regionales y a la Sala Superior.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta Pública 2020. SHCP.

Referencias

- SHCP Cuenta de la Hacienda Pública 2020, 2019 y 2018.
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomol-2020>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomol-2019>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomol-2018>
- SHCP Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2021>
- DOF 19 noviembre 2019. DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579141&fecha=19/11/2019
- DOF 23 abril 2020. DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas